

Anuncio de licitación para la restitución a la exportación de trigo blando a determinados Estados ACP

(2000/C 274/10)

I. Objeto

1. Se procederá a una licitación para la fijación de la restitución a la exportación a determinados Estados ACP, de trigo blando del código NC 1001 90 99.
2. La cantidad total que podrá ser objeto de fijaciones de la restitución máxima a la exportación, tal como se contempla en el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento (CE) n° 1501/95 de la Comisión ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 2513/98 ⁽²⁾, se referirá, aproximadamente, a 1 000 000 toneladas.
3. La licitación se efectuará con arreglo a lo dispuesto:
 - en el Reglamento (CEE) n° 1766/92 del Consejo ⁽³⁾,
 - en el Reglamento (CE) n° 1501/95,
 - en el Reglamento (CE) n° 2014/2000 de la Comisión ⁽⁴⁾.

II. Plazos

1. El plazo de presentación de ofertas, para la primera licitación semanal, comenzará el 26 de septiembre y expirará el 28 de septiembre de 2000 a las 10 horas.
2. Para las licitaciones semanales siguientes, el plazo de presentación de ofertas expirará el jueves de cada semana a las 10 de la mañana.

El plazo de presentación de ofertas para la segunda licitación semanal y para las siguientes comenzará a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior.

Sin embargo, se suspende la presentación de las ofertas en lo que se refiere al período comprendido entre el 27 de octubre y el 2 de noviembre de 2000, el 22 y el 28 de diciembre de 2000 y el 6 y el 12 de abril de 2001.

3. Este anuncio se publica solamente para la iniciación de la presente licitación. Sin perjuicio de su modificación o sustitución, este anuncio será válido para todas las licitaciones semanales que se efectúen durante el período de validez de la mencionada licitación.

III. Ofertas

1. Las ofertas presentadas por escrito deberán llegar, a más tardar, en la fecha y hora indicadas en el título II, bien mediante presentación con acuse de recibo, bien mediante carta certificada, bien mediante télex, telefax o telegrama a cualquiera de las direcciones siguientes:
 - Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung (BLE), D-60322 Frankfurt am Main, Adickesallee 40 (télécopieur: 15 64-6 24),

- Office national interprofessionnel des céréales, 21, avenue Bosquet, F-75326 Paris Cedex 07 (télex: OFBLE 200490 F/OFIDM 203662 F; télécopieur: 47 05 61 32),
- Ministero per il commercio con l'estero, direzione generale per la politica commerciale e per la gestione del regime degli scambi, divisione II, viale America, I-00144 Roma (telex: MINCOMES 623437, 610083, 610471; telefax: 592 6 21 74, 599 3 22 48, 596 4 75 31),
- Hoofdproductschap Akkerbouw, Stadhoudersplantsoen 12, NL-2517 JL Den Haag (telex: HOVAKKER 32579, telefax: (70) 346 14 00),
- Bureau d'intervention et de restitution belge (BIRB)/Belgisch Interventie- en Restitutiebureau (BIRB), rue de Trèves, Trierstraat 82, B-1040 Bruxelles/Brussel (télex: BIRB 24076, 65567; télécopieur: (02) 230 25 33, (02) 280 03 07),
- Intervention Board for Agricultural Produce, External Trade Division, Lancaster House, Hampshire Court, Newcastle upon Tyne, UK-NE4 7YE (telex: 848302; telefax: 583626 (og 0191) 226 1839),
- Department of Agriculture, Food and Forestry, Cereals Division, Agriculture House, Kildare Street, IRL-Dublin 2 (telex: AGRI EI 93607; telefax: 6616263),
- Direktoratet for FødevareErhverv, Kampmannsgade 3, DK-1780 København V (fax: 33 95 80 34),
- Ministério da Economia, Direcção-Geral das Relações Económicas Internacionais (DGREI), Av. da República, 79, P-1000 Lisboa (telex: 13418, telefax: 796 37 23, 793 05 08, 793 22 10),
- Service d'économie rurale, office du blé, 113-115, route de Hollerich, L-1741 Luxembourg (télex: AGRIM L 2537, fax: 450178),
- DIDAGEP, 241, rue Acharnon, GR-10446 Athenas (télex: 221736 ITAG GR, telefax: 8629373),
- Fondo Español de Garantía Agraria (FEPA), C/Beneficencia 8, E-28004 Madrid (télex: 23427 FEGA E, fax: 521 98 32, 522 43 87),
- Statens Jordbruksverk, Vallgatan 8, S-55182 Jönköping (telex: 70991 SJV-S, telefax: 36190546),
- Maa- ja metsätalousministeriö, interventioyksikkö, PL 232, FIN-00171 Helsinki (telefax: (09) 160 97 60, (09) 160 97 90),
- AMA (Agrarmarkt Austria), Dresdnerstraße 70, A-1200 Wien (telefax: 0043-1-33151399, 0043-1-33151298).

Las ofertas no presentadas por télex, telefax o telegrama deberán llegar a la dirección correspondiente en sobre doble cerrado. El sobre interior, asimismo cerrado, llevará la indicación «oferta relativa a la licitación para la restitución a la exportación de trigo blando a determinados Estados ACP — Reglamento (CE) n° 2014/2000 — confidencial».

⁽¹⁾ DO L 147 de 30.6.1995, p. 7.

⁽²⁾ DO L 313 de 21.11.1998, p. 16.

⁽³⁾ DO L 181 de 1.7.1992, p. 21.

⁽⁴⁾ DO L 241 de 26.9.2000.

Hasta que el Estado miembro de que se trate no comunique al interesado la adjudicación de la licitación, las ofertas presentadas seguirán siendo firmes.

2. La oferta, así como la prueba y la declaración contempladas en el apartado 3 del artículo 5 del Reglamento (CE) n° 1501/95, se redactarán en la lengua oficial, o en una de las lenguas oficiales, del Estado miembro del que dependa el organismo competente que haya recibido la oferta.

IV. Fianza de licitación

La fianza de licitación se presentará en favor del organismo competente.

V. Adjudicación de la licitación

La adjudicación de la licitación fundamentará:

- el derecho a la expedición, en el Estado miembro en que se haya presentado la oferta, de un certificado de exportación que indique la restitución a la exportación contemplada en la oferta y adjudicada para la cantidad de que se trate;
- la obligación de solicitar, en el Estado miembro contemplado en la letra a), un certificado de exportación para dicha cantidad.

Resultados de las licitaciones (ayuda alimentaria comunitaria)

(2000/C 274/11)

de conformidad con el apartado 7 del artículo 9 del Reglamento (CE) n° 2519/97 de la Comisión, de 16 de diciembre de 1997, por el que se establecen las modalidades generales de movilización de productos que deben suministrarse en el marco del Reglamento (CE) n° 1292/96 del Consejo en concepto de ayuda alimentaria comunitaria

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 346 de 17 de diciembre de 1997, página 23)

12 y 19 de agosto de 2000

Reglamento n°/Decisión del	Lote	Acción n°	Beneficiario	Producto	Cantidad (t)	Fase de entrega	Adjudicatario	Precio de adjudicación en euros/t
1828/2000	A	205/99	WFP/Eritrea	BLT	15 000	EMB	SIGMA — PARIS (F)	107,61
	B	206/99	WFP/Sudán	BLT	5 000	EMB	SIGMA — PARIS (F)	107,61
1876/2000	A	103/99	Etiopía	BLT	17 000	DEST	COMPAGNIE COMMERCIALE ANDRÉ SA — PARIS (F)	259,28
	B	225-228/99	EuronAid/Etiopía	BLT	20 041	EMB	GRANIT NÉGOCE — AVON (F)	108,62

BLT:	Trigo blando	GMAI:	Grañones de maíz	COR:	Pasas de Corinto
FBLT:	Harina de trigo blando	SMAI:	Sémola de maíz	BABYF:	Babyfood
CBL:	Arroz blanco largo	LENP:	Leche entera en polvo	LHE:	Leche de alto contenido energético
CBM:	Arroz blanco de grano medio	LDEP:	Leche semidesnatada en polvo	Lsub1:	Preparados a base de leche para lactantes (primera edad)
CBR:	Arroz blanco redondo	LEP:	Leche desnatada en polvo	Lsub2:	Preparados de segunda etapa para lactantes y niños de corta edad
BRI:	Partidos de arroz	LEPv:	Leche descremada vitaminada en polvo	PAL:	Pastas alimenticias
FHAF:	Copos de avena	CT:	Concentrado de tomate	PISUM:	Guisantes partidos
FROF:	Queso fundido	CM:	Conservas de caballa	FEQ:	Haboncillos (<i>Vicia faba Equina</i>)
WSB:	Mezcla de soja y trigo	BISC:	Galletas con un alto valor en proteínas	FABA:	Habas (<i>Vicia faba Major</i>)
SUB:	Azúcar	BO:	Butteroil	SAR:	Sardinas
ORG:	Cebada	HOLI:	Aceite de oliva	DEB:	Entrega en el puerto de desembarque — descargado
SOR:	Sorgo	HCOLZ:	Aceite de colza refinado	DEN:	Entrega en el puerto de desembarque — no descargado
DUR:	Trigo duro	HPALM:	Aceite de palma semirrefinado	EMB:	Entrega en el puerto de embarque
GDUR:	Sémola de trigo duro	HSOJA:	Aceite de soja refinado	DEST:	Entrega en el destino
MAI:	Maíz	HTOUR:	Aceite de girasol refinado	EXW:	Entrega en fábrica
FMAI:	Harina de maíz	BPJ:	Carne de vacuno en su jugo		
B:	Mantequilla	CB:	Corned Beef		